



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 3-2019.

Villahermosa, Tabasco, 9 de febrero de 2019.

SE EVITE LA EXPOSICIÓN DEL CUERPO DEL PERIODISTA ASESINADO PIDE DERECHOS HUMANOS A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL HOSPITAL GENERAL DE EMILIANO ZAPATA.

Se condena el homicidio del periodista y locutor Jesús Eugenio Ramos Rodríguez, y se externa condolencias y solidaridad a familiares y compañeros de la radio, así mismo se solicita a la Fiscalía General del Estado y al Hospital General de Emiliano Zapata, la implementación de **medidas cautelares** para salvaguardar la integridad, identidad, dignidad, intimidad y seguridad, así como evitar la exhibición del cuerpo del comunicador, para proteger la integridad emocional de los familiares.

Por lo anterior deben desplegarse las siguientes medidas:

- 1. Se le den a conocer sus derechos como víctimas.**
- 2. Se le brinde asistencia y/o atención psicológica.**
- 3. Se les proporcione asesoría jurídica, completa, oportuna eficiente.**
- 4. Se les informe el estado actual de la carpeta de investigación iniciada.**
- 5. De manera inmediata se acuerden las solicitudes que tengan a bien presentar las víctimas.**
- 6. Se evite la exhibición del cadáver de la víctima.**
- 7. Investigar para determinar si las fotografías exhibidas fueron tomadas durante atención brindada al extinto para deslindar responsabilidades y sanciones a las que haya lugar.**

Finalmente, la CEDH concede un término de 3 días naturales para notificar las medidas que se tomen al respecto.